

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-006 de 2014

ADENDA No. 1

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-006 de 2014, cuyo objeto es: "DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MALECÓN EN LA PLAYA DE LA ISLA DEL MORRO, Y LA REUBICACIÓN DE LOS RESTAURANTES Y KIOSKOS EN LA ZONA DEL MORRO EN TUMACO - NARIÑO", que se procede a realizar las siguientes modificaciones:

1. CAPITULO IV DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA numeral 4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, quedará así:

"Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo un (1) y máximo (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance contemple:

DISEÑOS DE MALECONES O PARQUES O RENOVACIÓN URBANA. (...)

2. CAPITULO V CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS, numeral 5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROFESIONAL CLAVE (100 PUNTOS), quedará así:

Al proponente se le otorgará una puntuación así:

Cargo a desempeñar	Experiencia especifica adicional a la solicitada	100 Puntos
Director de Consultoría	Por cada (1) proyecto que acredite como experiencia especifica adicional a la mínima requerida en consultoría y estudios de proyectos de diseño de malecones o proyectos de renovación urbana o parques, obtendrá veinte (20) puntos, hasta un máximo de cuarenta (40) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	40
<u>Residente</u> del proyecto de consultoría	Por cada (1) proyecto que acredite como experiencia especifica adicional a la mínima requerida en consultoría y estudios de proyectos de diseño de malecones o proyectos de renovación urbana o parques, obtendrá diez (10) puntos, hasta un máximo de veinte (20) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	20

<u>Asesor ambiental</u>	Por cada (1) proyecto que acredite como experiencia específica adicional a la mínima requerida en consultoría y estudios <u>ambientales</u> en proyectos de diseño de malecones o proyectos de renovación urbana o parques, obtendrá diez (10) puntos, hasta un máximo de veinte (20) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	20
<u>Asesor Hidrosanitario</u>	Por cada (1) proyecto que acredite como experiencia específica adicional a la mínima requerida en <u>diseño de redes hidráulicas y sanitarias</u> en proyectos de diseño de malecones o proyectos de renovación urbana o parques, obtendrá diez (10) puntos, hasta un máximo de veinte (20) puntos, si llegare a presentar otra certificación adicional.	20

(...)

Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-006 de 2014.

Todo cambio a los términos de la invitación, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web [www.fontur.com](http://www.fontur.com)

Dado en Bogotá D.C., el viernes siete (7) de febrero de 2014.

ORIGINAL FIRMADO  
PAOLA ALESANDRA SANTOS VILLANUEVA  
Directora Jurídica  
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Fernanda Perdomo Lopez  
Revisó: Alba Rocío Parra Vera.